

510

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura – Los Morros y b) Los Morros – Puente Alto del Sector iii) Acceso sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

SANTIAGO, 18 FEB 2008

VISTOS:

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones.

El Decreto Supremo MOP N° 859 de fecha 30 de junio de 1998, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago, comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 de la Autopista Acceso Sur a Santiago. Comprendiendo además las obras correspondientes a la obra By Pass a la ciudad de Rancagua, comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829 de la Ruta 5 Sur denominadas “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

12 FEB 2008 1882303



El Decreto Supremo MOP N° 1810 de fecha 15 de julio de 1999, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de fecha 22 de junio de 1999, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

El Decreto Supremo MOP N° 1894 de fecha 16 de mayo de 2000, que modificó el régimen jurídico del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 4629 de fecha 27 de octubre de 2000, que aprobó el Convenio Complementario N° 2 de fecha 05 de octubre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 122 de fecha 16 de febrero de 2001, que aprobó Convenio Complementario de fecha 18 de diciembre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 1154 de fecha 31 de julio de 2001, que aprobó el Convenio Complementario N° 3 de fecha 29 de junio de 2001, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 1008 de fecha 29 de septiembre de 2003, que dejó sin efecto Decreto que indica y aprobó el Convenio Complementario N° 4 de fecha 08 de julio de 2003, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 797 de fecha 08 de septiembre de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 5 de fecha 02 de septiembre de 2004, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

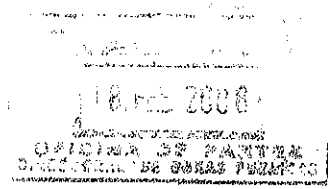
El Decreto Supremo MOP N° 512 de fecha 13 de julio de 2006, que aprobó el Convenio Complementario N° 6 de fecha 14 de junio de 2006, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2354 de fecha 05 de octubre de 2001, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii) San Fernando – Talca, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1076 de fecha 04 de junio de 2002, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector i) Santiago – San Fernando, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

RESUELVO:

DGOP N° 510 / (Exento)



- 1.- **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura – Los Morros y b) Los Morros – Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.
- 2.- **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Febrero de 2004 a Febrero de 2007, alcanza a UF 2.582.493
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas